

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314 Viernes 31 de diciembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 78045

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Tecade, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E-449.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 18 de Octubre de 2016, aprobar la modificación de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Tecade, Sociedad Anónima para ocupar una parcela de unos 9.500 metros cuadrados, e instalaciones ubicadas en la misma –grada número 3 del antiguo astillero- pertenecientes al dominio público portuario estatal, situadas en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el término municipal de Sevilla, con destino al desarrollo de la actividad de fabricación y montaje de grandes estructuras metálicas (E-449)

Autorizado: Tecade, Sociedad Anónima.

Modificación: Ampliación del ámbito concesional mediante la incorporación al mismo de una parcela colindante con él por el Noroeste, de unos 1.500 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, para la construcción en la misma de una nave y la disposición de módulos prefabricados para su uso como comedor y vestuarios

Tasas a abonar:

Se mantienen las mismas, adaptándose a la nueva superficie concesionada.

Plazo: Se mantiene invariable.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2016.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210068794-1